

**SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO NÚMERO 055**

EN EL MUNICIPIO DE POLOTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO; SIENDO LAS DIEZ HORAS CON VEINTITRES MINUTOS, DEL DÍA CATORCE DE ABRIL DE DOS MIL VEINTITRES, REUNIDOS PREVIA CONVOCATORIA EN EL SALÓN DE CABILDOS DEL NUEVO PALACIO MUNICIPAL, DENOMINADO "SALÓN PRESIDENTES", UBICADO EN PORTAL HIDALGO, NÚMERO SIETE, POLOTITLÁN, LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE POLOTITLÁN, PERIODO 2022-2024, C. TERESITA SÁNCHEZ BÁRCENA, PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL; LIC. PEDRO MARTÍNEZ HERRERA, SÍNDICO MUNICIPAL; C. PATRICIA RAMÍREZ GARCÍA, PRIMERA REGIDORA; C. AMBROSIO GARCÍA GARCÍA, SEGUNDO REGIDOR, LIC. LAURA ITZEL RESÉNDIZ LEDESMA, TERCERA REGIDORA; C. LEONARDO DANIEL JUÁREZ CUEVAS, CUARTO REGIDOR; C. JOSÉ MANUEL BARRIOS ROMERO, QUINTO REGIDOR; C. MARÍA LUISA REY ROSAS, SEXTA REGIDORA; LIC. OSCAR YHOBANY CASTAÑEDA GARCÍA, SÉPTIMO REGIDOR; A EFECTO DE DAR CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 16, 19, 27, 28, 29, 30 Y 31 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO VIGENTE EN LA ENTIDAD; EN RELACIÓN CON EL NUMERAL 1, 9, 10, 20, 21 Y DEMÁS APLICABLES DEL REGLAMENTO INTERNO DE CABILDO DEL MUNICIPIO DE POLOTITLÁN VIGENTE, SE REALIZA LA PRESENTE SESIÓN DE CABILDO.

**PUNTO NO. 1**

EN USO DE LA PALABRA, LA LICENCIADA EN EDUCACIÓN ANGÉLICA MEJÍA PÉREZ, SECRETARIO DE AYUNTAMIENTO, REALIZÓ EL PASE DE LISTA A LOS INTEGRANTES DEL CUERPO EDILICIO, INFORMANDO QUE SE ENCUENTRAN PRESENTES NUEVE DE LOS NUEVE INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO; VERIFICANDO QUE EXISTE QUÓRUM LEGAL PARA EL DESARROLLO DE LA SESIÓN.

- C. TERESITA SÁNCHEZ BÁRCENA
- LIC. PEDRO MARTÍNEZ HERRERA
- C. PATRICIA RAMÍREZ GARCÍA
- C. AMBROSIO GARCÍA GARCÍA
- LIC. LAURA ITZEL RESÉNDIZ LEDESMA
- C. LEONARDO DANIEL JUÁREZ CUEVAS
- C. JOSÉ MANUEL BARRIOS ROMERO
- C. MARÍA LUISA REY ROSAS
- LIC. OSCAR YHOBANY CASTAÑEDA GARCÍA

- PRESIDENTA MUNICIPAL
- CONSTITUCIONAL
- SÍNDICO MUNICIPAL
- PRIMERA REGIDORA
- SEGUNDO REGIDOR
- TERCERA REGIDORA
- CUARTO REGIDOR
- QUINTO REGIDOR
- SEXTA REGIDORA
- SÉPTIMO REGIDOR


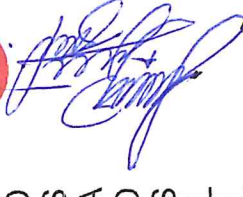

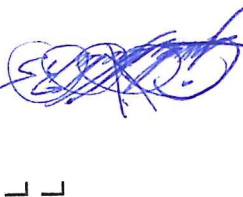

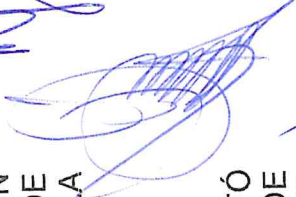
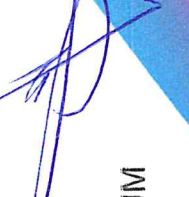
EN RAZÓN DE LO ANTERIOR, Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 29 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, SE DECLARÓ EL QUÓRUM LEGAL PARA LA REALIZACIÓN DE LA SESIÓN.

**PUNTO NO. 2**

ACTO SEGUIDO LA PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, SOLICITÓ A LA SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO SOMETER A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA PARA EL DESARROLLO DE LA SESIÓN:

**ORDEN DEL DÍA**

1. LISTA DE ASISTENCIA Y EN SU CASO DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL;

  
 Lic. Oscar Yhobany Castañeda García  
1  
  
  
  
  
  




"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

2. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA;
3. LECTURA Y FIRMA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR;
4. PRESENTACIÓN DE ASUNTOS Y TURNO A COMISIONES;
5. PROPUESTA, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACUERDO POR EL QUE EL AYUNTAMIENTO DE POLOTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO, APRUEBA EL MONTO DE \$ 1'100,000.00 (UN MILLÓN CIENTO MIL PESOS 00/100 M.N.) PARA LOS GASTOS DE LA FERIA PATRONAL DE POLOTITLÁN 2023;
6. PROPUESTA, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACUERDO POR EL QUE EL AYUNTAMIENTO DE POLOTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO, APRUEBA LA CONDONACIÓN DEL 38% DEL PAGO DE IMPUESTO PREDIAL A LOS AÑOS ADEUDADOS 2021 Y 2022, AL CIUDADANO AMPUDIA JACOME JUAN DE LA CRUZ SILVESTRE, DE UN PREDIO CON CLAVE CATASTRAL 0340605401000000, DE USO AGRÍCOLA, EN TÉRMINOS DE LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 18 DE LA LEY DE INGRESOS DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE MÉXICO PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2023;
7. PROPUESTA, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACUERDO POR EL QUE EL AYUNTAMIENTO DE POLOTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO, APRUEBA LA CONDONACIÓN DEL 100% DE RECARGOS Y ACTUALIZACIONES A LOS CONTRIBUYENTES QUE ACUDAN A REALIZAR EL PAGO DE REFRENDO 2023, DE SUS GIROS COMERCIALES, DURANTE LOS MESES DE ABRIL Y MAYO DEL AÑO 2023;
8. PROPUESTA, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACUERDO POR EL QUE EL AYUNTAMIENTO DE POLOTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO, APRUEBA LA MODIFICACIÓN DE LA INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE LÍMITES TERRITORIALES;
9. INFORME MENSUAL CON RELACIÓN DEL CONTINGENTE ECONÓMICO DE LITIGIOS LABORALES EN CONTRA DEL AYUNTAMIENTO DEL MES DE MARZO DEL AÑO 2023;
10. INFORME MENSUAL CON RELACIÓN AL NÚMERO Y CONTENIDO DE LOS EXPEDIENTES PASADOS A COMISIÓN, CON MENCIÓN DE LOS QUE HAYAN SIDO RESUELTOS Y DE LOS PENDIENTES;
11. PRIMER INFORME TRIMESTRAL DE LAS COMISIONES EDILICIAS EN RAZÓN A SUS ACTIVIDADES, TRABAJOS Y GESTIONES REALIZADAS EN EL AÑO 2023;
12. ASUNTOS GENERALES;
13. CLAUSURA.

EN USO DE LA PALABRA, LA PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL PREGUNTÓ A LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, SI DESEABAN REALIZAR ALGÚN POSICIONAMIENTO SOBRE LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA, LO MANIFESTARÁN LEVANTANDO LA MANO, SOLICITANDO AL SECRETARIO REGISTRAR EL TURNO DE ORADORES: NO HABIÉNDOSE REGISTRADO ORADOR PARA EL PUNTO.

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

UNA VEZ CONCLUIDO ESTO, LA PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL INSTRUYÓ A LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO RECABARA EL SENTIDO DE LA VOTACIÓN.

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 113, 122 Y 128 FRACCIONES I Y XII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, 28, 29, 30, 48, 53 Y 55 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; EL AYUNTAMIENTO APRUEBA Y EXPIDE EL SIGUIENTE:

**ACUERDO:**

ÚNICO. - SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS PRESENTES, EL ORDEN DEL DÍA PARA ESTA SESIÓN.

**PUNTO NO. 3**

EN EL DESAHOGO DE ESTE PUNTO; LA PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, PIDIÓ A LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO LLEVAR A CABO LA **LECTURA Y FIRMA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.**

EN USO DE LA PALABRA LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO MANIFESTÓ QUE, **EL CIUDADANO LEONARDO DANIEL JUAREZ CUEVAS, CUARTO REGIDOR,** SOLICITO EL USO DE LA VOZ.

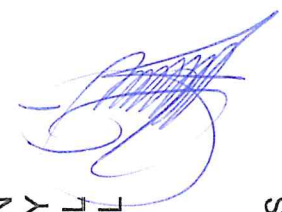
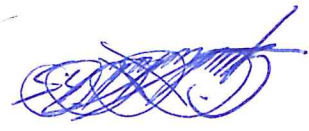
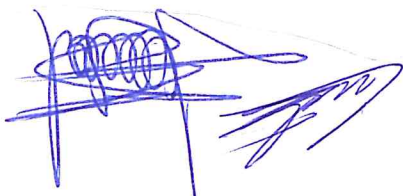
EN USO DE LA PALABRA, **EL CIUDADANO LEONARDO DANIEL JUAREZ CUEVAS, CUARTO REGIDOR,** MANIFESTÓ: PARA PROSEGUIR CON EL ORDEN DEL DÍA, Y DAR FLUIDEZ A ESTA SESIÓN, SOLICITO A LOS EDILES LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR Y, AL TÉRMINO DE ESTA SESIÓN DE MANERA INDIVIDUAL, EN ENTREVISTA CON LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO, REALICEMOS LA REVISIÓN Y FIRMA DE LA MISMA. PETICIÓN QUE FUE PUESTA A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL CUERPO EDILICIO PRESENTES: AL RESPECTO LA SECRETARÍA INFORMA A LA PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL QUE NO SE REGISTRO NINGÚN ORADOR.

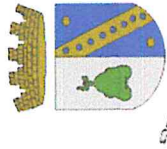
UNA VEZ CONCLUIDO ESTO, LA PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL INSTRUYÓ A LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO RECABARA EL SENTIDO DE LA VOTACIÓN.

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 113, 122 Y 128 FRACCIONES I Y XII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, 28, 29, 30, 48, 53 Y 55 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; EL AYUNTAMIENTO DE POLOTITLÁN, MEXICO, APRUEBA Y EXPIDE EL SIGUIENTE:

**ACUERDO:**

ÚNICO. - SE APRUEBA POR **UNANIMIDAD** DE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO DE POLOTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO, LA MOCIÓN REALIZADA POR **EL CIUDADANO LEONARDO DANIEL JUAREZ CUEVAS, CUARTO REGIDOR,** PARA QUE AL FINAL DE ESTA SESIÓN, DE MANERA INDIVIDUAL, EN ENTREVISTA CON LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO, SE PROCEDA A LA REVISIÓN Y FIRMA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.





**PUNTO NO. 4**

EN EL DESAHOGO DE ESTE PUNTO; LA PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, PIDIÓ A LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO INFORMAR A LOS INTEGRANTES DEL MISMO SOBRE LA PRESENTACIÓN DE ASUNTOS Y EL TURNO A COMISIONES.

EN USO DE LA PALABRA LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO MANIFESTÓ; SEÑORES Y SEÑORAS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, INFORMO A USTEDES QUE, EN ESTA SESIÓN NO SE INSCRIBIERON ASUNTOS PARA TURNAR A COMISIONES.

**PUNTO NO. 5**

A CONTINUACIÓN, LA PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, SOLICITÓ A LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO PROCEDIERA AL DESAHOGO DEL SIGUIENTE PUNTO EL ORDEN DEL DÍA.

**PROPUESTA, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACUERDO POR EL QUE EL AYUNTAMIENTO DE POLOTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO, APRUEBA EL MONTO DE \$ 1'100,000.00 (UN MILLÓN CIENTO MIL PESOS 00/100 M.N.) PARA LOS GASTOS DE LA FERIA PATRONAL DE POLOTITLÁN 2023.**

EN USO DE LA PALABRA LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO MANIFESTÓ: SEÑORAS Y SEÑORES INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO EL PUNTO EN COMENTO SE SUSTENTA EN LA SIGUIENTE:

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:**

MEDIANTE OFICIO NÚMERO TMP/050/2023, DE FECHA DOCE DE ABRIL DE DOS MIL VEINTITRÉS, SUSCRITO POR LA MTRA. EN HDA. PUB. TRINIDAD RUIZ HERNÁNDEZ, TESORERA MUNICIPAL, SOLICITA QUE EN EL ORDEN DEL DÍA DE LA PRÓXIMA SESIÓN DE CABILDO, SEA CONSIDERADO COMO PUNTO LA APROBACIÓN DEL MONTO DE \$1'100,000.00 (UN MILLÓN CIENTO MIL PESOS 00/100 M.N.) PARA LOS GASTOS DE LA FERIA PATRONAL DE POLOTITLÁN 2023, LOS CUALES CONTEMPLAN LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS, ALIMENTOS Y DEMÁS GASTOS QUE PUEDAN GENERARSE EN LA ORGANIZACIÓN Y REALIZACIÓN DE DICHO EVENTO, EL CUAL SE LLEVARA A CABO EN EL MES DE JUNIO DEL PRESENTE AÑO.

CABE DESTACAR QUE LA FIESTA PATRONAL DE POLOTITLÁN ES UNA TRADICIÓN DE GRAN ARRAIGO EN LA POBLACIÓN, EL CUAL OTORGA IDENTIDAD, YA QUE CON LAS DIVERSAS ACTIVIDADES PROGRAMADAS SE REFLEJAN ALGUNAS DE LAS MÁS CONCRETAS EXPRESIONES DE NUESTRA CULTURA; SIN DEJAR DE PUNTUALIZAR QUE FOMENTA LA ACTIVIDAD ECONÓMICA, GENERANDO DERRAMA EN EL MUNICIPIO DE POLOTITLÁN, MÁS AUN AL TRATARSE DE UN PUEBLO CON ENCANTO.

ATENTO A LO ANTERIOR, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 122 Y 125 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 31, 48, 53, 55 Y DEMÁS RELATIVOS APLICABLES DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, SE PROPONE LA APROBACIÓN DEL MONTO DE \$1'100,000.00 (UN MILLÓN CIENTO MIL PESOS 00/100 M.N.) PARA LOS GASTOS DE LA FERIA PATRONAL DE POLOTITLÁN 2023.



*[Firma]*

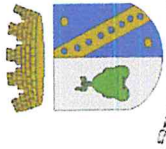
*[Firma]*

*[Firma]*

*[Firma]*

*[Firma]*





EN USO DE LA PALABRA, LA PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL PREGUNTÓ A LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, SI DESEABAN REALIZAR ALGÚN POSICIONAMIENTO SOBRE EL PUNTO EN ANÁLISIS, LO MANIFESTARÁN LEVANTANDO LA MANO PARA REGISTRAR EL TURNO DE ORADORES; PARA LO CUAL LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO INFORMÓ QUE SE REGISTRO UN ORADOR PARA EL PUNTO, SIENDO EL SÍNDICO MUNICIPAL.

EN USO DE LA PALABRA, EL LICENCIADO PEDRO MARTÍNEZ HERRERA, SÍNDICO MUNICIPAL, MANIFESTÓ: NADAMÁS PREGUNTAR SI YA SE TIENE VISLUMBRADO COMO VA A SER LA MODALIDAD DE LA FERIA PARA ESTE AÑO Y EL COSTO DE ENTRADA PARA LOS ASISTENTES.

EN USO DE LA PALABRA, LA CIUDADANA TERESITA SÁNCHEZ BÁRCENA, PRESIDENTA MUNICIPAL, MANIFESTÓ: SE REFIERE A SI VA A SER CERRADA O ESE TEMA, SERA COMO EL AÑO PASADO, EL COSTO SERA DE \$60.00 PESOS Y EL DÍA FUERTE SERA DE \$100.00 PESOS.

CONTINUANDO CON EL USO DE LA VOZ, EL LICENCIADO PEDRO MARTÍNEZ HERRERA, SÍNDICO MUNICIPAL, MANIFESTÓ: COMENTARLE POR ÚLTIMO QUE LA PERSONA QUE SE ENCARGUE DEL ESPECTÁCULO QUE CUMPLA CON LOS REQUISITOS.

EN USO DE LA PALABRA, LA CIUDADANA TERESITA SÁNCHEZ BÁRCENA, PRESIDENTA MUNICIPAL, MANIFESTÓ: SI GUSTAN LO CITAMOS PARA LA PRÓXIMA SEMANA PARA QUE USTÉDES LE HAGAN LAS RECOMENDACIONES PERTINENTES, DE ACUERDO A LO QUE SE VIÓ EL AÑO PASADO.

UNA VEZ CONCLUIDO, LA PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL INSTRUYE A LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO RECABARÁ EL SENTIDO DE LA VOTACIÓN.

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 113, 122 Y 128 FRACCIONES I Y XII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, 28, 29, 30, 31, 48,53 Y 55 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; EL AYUNTAMIENTO APRUEBA Y EXPIDE EL SIGUIENTE:

**ACUERDO:**

**PRIMERO.** - SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO DE POLOTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO, EL MONTO DE \$ 1'100,000.00 (UN MILLÓN CIENTO MIL PESOS 00/100 M.N.) PARA LOS GASTOS DE LA FERIA PATRONAL DE POLOTITLÁN 2023, ESTABLECIDOS EN LA EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.

**SEGUNDO.** - EL PRESENTE ACUERDO ENTRARÁ EN VIGOR A PARTIR DE LA FECHA DE SU APROBACIÓN.

**TERCERO.** - NOTIFIQUESE EL PRESENTE ACUERDO A LA TESORERA MUNICIPAL PARA QUE EN EL EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES DE SEGUIMIENTO Y CUMPLIMIENTO AL PRESENTE ACUERDO.

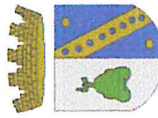
**CUARTO.** - PUBLÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN LA GACETA MUNICIPAL DE POLOTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO.

*Manuel Barco*  
*Jorge*  
*Manuel Barco*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



PUNTO NO. 6

A CONTINUACIÓN, LA PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, SOLICITÓ A LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO PROCEDIERA AL DESAHOGO DEL SIGUIENTE PUNTO EL ORDEN DEL DÍA.

PROPUESTA, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACUERDO POR EL QUE EL AYUNTAMIENTO DE POLOTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO, APRUEBA LA CONDONACIÓN DEL 38% DEL PAGO DE IMPUESTO PREDIAL A LOS AÑOS ADEUDADOS 2021 Y 2022, AL CIUDADANO AMPUDIA JACOME JUAN DE LA CRUZ SILVESTRE, DE UN PREDIO CON CLAVE CATASTRAL 0340605401000000, DE USO AGRÍCOLA, EN TÉRMINOS DE LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 18 DE LA LEY DE INGRESOS DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE MÉXICO PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2023.

EN USO DE LA PALABRA LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO MANIFESTÓ: SEÑORAS Y SEÑORES INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO EL PUNTO EN COMENTO SE SUSTENTA EN LA SIGUIENTE:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

EN FECHA DOCE DE MARZO DE DOS MIL VEINTITRÉS, SE RECIBIÓ EN LA OFICINA DE SECRETARÍA DE AYUNTAMIENTO, OFICIO NÚMERO TMP/051/2023, DE FECHA DOCE DE ABRIL DE DOS MIL VEINTITRÉS, SIGNADO POR LA MTRA. EN HDA. TRINIDAD RUIZ HERNÁNDEZ, TESORERA MUNICIPAL DE POLOTITLÁN, EN EL CUAL SOLICITA QUE EN LA PRÓXIMA SESIÓN DE CABILDO, SEA INTEGRADO COMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, LA APROBACIÓN DE LA CONDONACIÓN DEL 38% DEL PAGO DE IMPUESTO PREDIAL DE LOS AÑOS ADEUDADOS 2021 Y 2022, AL CIUDADANO AMPUDIA JACOME JUAN DE LA CRUZ SILVESTRE, DE UN PREDIO CON CLAVE CATASTRAL 0340605401000000, DE USO AGRÍCOLA, EN TÉRMINOS DE LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 18 DE LA LEY DE INGRESOS DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE MÉXICO PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2023.

LA SOLICITUD ANTES CITADA, DERIVA DE LA PETICIÓN QUE REALIZARA MEDIANTE OFICIO EL CIUDADANO AMPUDIA JACOME JUAN DE LA CRUZ SILVESTRE, ADULTO MAYOR, PROPIETARIO DE UN PREDIO CON CLAVE CATASTRAL 0340605401000000, DE USO AGRÍCOLA, QUIEN SOLICITA LA CONDONACIÓN DEL 38% DEL PAGO DE IMPUESTO PREDIAL DE LOS AÑOS ADEUDADOS 2021 Y 2022, LOS CUALES POR CUESTIONES DE SALUD DERIVADAS DE LA PANDEMIA POR COVID-2019, NO PUDO REALIZAR, PERO QUE CON EL AFÁN DE REGULARIZAR LOS PAGOS CORRESPONDIENTES AL IMPUESTO PREDIAL DE SU PROPIEDAD, EL CUAL ES DESTINADO AL USO AGRÍCOLA, SOLICITA DICHO BENEFICIO Y ASÍ PODER ESTAR AL CORRIENTE.

LA PETICIÓN ANTES REALIZADA ENCUENTRA SUSTENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 18 DE LA LEY DE INGRESOS DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE MÉXICO PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2023, EL CUAL ESTABLECE QUE LOS AYUNTAMIENTOS PODRÁN ACORDAR EN FAVOR DE LOS PROPIETARIOS O POSEEDORES DE PREDIOS DESTINADOS A ACTIVIDADES AGROPECUARIAS, ACUÍCOLAS Y FORESTALES, SUJETOS AL PAGO DEL IMPUESTO PREDIAL Y QUE SE PRESENTEN A REGULARIZAR SUS ADEUDOS DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2023, ESTÍMULOS FISCALES A TRAVÉS DE BONIFICACIONES DE HASTA EL 100% EN EL MONTO DE LA CONTRIBUCIÓN A SU CARGO Y DE LOS



Dr. Manuel Bano

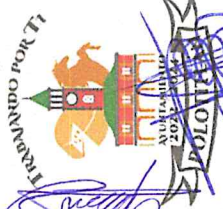
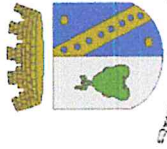
Handwritten signatures in blue ink

Handwritten signatures in blue ink

Handwritten signature in blue ink

Handwritten signature in blue ink





ACCESORIOS LEGALES CAUSADOS. LOS CUALES SE DETERMINARÁN EN EL CORRESPONDIENTE ACUERDO DE CABILDO.

POR LO ANTERIOR, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 31, 48, 53 Y 55 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, EN RELACIÓN CON EL NUMERAL 18 DE LA LEY DE INGRESOS DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE MÉXICO PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2023, SE PROPONE LA APROBACIÓN DE LA CONDONACIÓN DEL 38% DEL PAGO DE IMPUESTO PREDIAL DE LOS AÑOS ADEUDADOS 2021 Y 2022, AL CIUDADANO AMPUDIA JACOME JUAN DE LA CRUZ SILVESTRE, DE UN PREDIO DE SU PROPIEDAD CON CLAVE CATASTRAL 0340605401000000, DE USO AGRÍCOLA, EN TÉRMINOS DE LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 18 DE LA LEY DE INGRESOS DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE MÉXICO PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2023.

EN USO DE LA PALABRA, LA PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL PREGUNTÓ A LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, SI DESEABAN REALIZAR ALGÚN POSICIONAMIENTO SOBRE EL PUNTO EN ANÁLISIS, LO MANIFESTARÁN LEVANTANDO LA MANO PARA REGISTRAR EL TURNO DE ORADORES; PARA LO CUAL LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO INFORMO QUE NO SE REGISTRARON ORADORES PARA EL PUNTO.

UNA VEZ CONCLUIDO, LA PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL INSTRUYE A LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO RECABARA EL SENTIDO DE LA VOTACIÓN.

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 113, 122 Y 128 FRACCIONES I Y XII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, 28, 29, 30, 31, 48, 53 Y 55 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; EL AYUNTAMIENTO APRUEBA Y EXPIDE EL SIGUIENTE:

**ACUERDO:**

**PRIMERO.** - SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO DE POLOTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO, APRUEBA LA CONDONACIÓN DEL 38% DEL PAGO DE IMPUESTO PREDIAL DE LOS AÑOS ADEUDADOS 2021 Y 2022, AL CIUDADANO AMPUDIA JACOME JUAN DE LA CRUZ SILVESTRE, DE UN PREDIO CON CLAVE CATASTRAL 0340605401000000, DE USO AGRÍCOLA, EN TÉRMINOS DE LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 18 DE LA LEY DE INGRESOS DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE MÉXICO PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2023.

**SEGUNDO.** - EL PRESENTE ACUERDO ENTRARÁ EN VIGOR A PARTIR DE LA FECHA DE SU APROBACIÓN.

**TERCERO.** - NOTIFIQUESE EL PRESENTE ACUERDO A LA TESORERA MUNICIPAL, PARA QUE EN EL EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES, DE SEGUIMIENTO Y CUMPLIMIENTO AL PRESENTE ACUERDO.

**CUARTO.** - PUBLÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN LA GACETA MUNICIPAL DE POLOTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO.

Ver: H. Manuel Barrios

7

*[Firma]*

*[Firma]*

*[Firma]*

*[Firma]*

*[Firma]*

PUNTO NO. 7

A CONTINUACIÓN, LA PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, SOLICITÓ A LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO PROCEDIERA AL DESAHOGO DEL SIGUIENTE PUNTO EL ORDEN DEL DÍA.

PROPUESTA, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACUERDO POR EL QUE EL AYUNTAMIENTO DE POLOTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO, APRUEBA LA CONDONACIÓN DEL 100% DE RECARGOS Y ACTUALIZACIONES A LOS CONTRIBUYENTES QUE ACUDAN A REALIZAR EL PAGO DE REFRENDO 2023, DE SUS GIROS COMERCIALES, DURANTE LOS MESES DE ABRIL Y MAYO DEL AÑO 2023.

EN USO DE LA PALABRA LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO MANIFESTÓ: SEÑORAS Y SEÑORES INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO EL PUNTO EN COMENTO SE SUSTENTA EN LA SIGUIENTE:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

EN FECHA DOCE DE MARZO DE DOS MIL VEINTITRÉS, SE RECIBIÓ EN LA OFICINA DE SECRETARÍA DE AYUNTAMIENTO, OFICIO SIGNADO POR LA MTRA. EN HDA. TRINIDAD RUIZ HERNÁNDEZ, TESORERA MUNICIPAL DE POLOTITLÁN, DE FECHA DOCE DE ABRIL DE DOS MIL VEINTITRÉS, EN EL CUAL SOLICITA QUE EN LA PRÓXIMA SESIÓN DE CABILDO, SEA INTEGRADO COMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, LA APROBACIÓN DE CONDONACIÓN DEL 100% EN RECARGOS Y ACTUALIZACIONES A LOS CONTRIBUYENTES QUE ACUDAN A REALIZAR EL PAGO DE REFRENDO 2023, DE SUS GIROS COMERCIALES, DURANTE LOS MESES DE ABRIL Y MAYO DEL AÑO 2023.

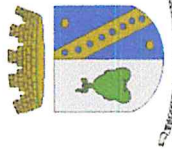
EL ARTÍCULO 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN SUS FRACCIONES II Y IV, ESTABLECEN LA FACULTAD DE LOS MUNICIPIOS PARA ADMINISTRAR LIBREMENTE SU HACIENDA, LA CUAL SE FORMARÁ DE LOS RENDIMIENTOS DE LOS BIENES QUE LES PERTENEZCAN, ASÍ COMO DE LAS CONTRIBUCIONES Y OTROS INGRESOS QUE LAS LEGISLATURAS ESTABLEZCAN A SU FAVOR. LOS AYUNTAMIENTOS TENDRÁN FACULTADES PARA APROBAR, DE ACUERDO CON LAS LEYES EN MATERIA MUNICIPAL QUE DEBERÁN EXPEDIR LAS LEGISLATURAS DE LOS ESTADOS, LAS DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS DE OBSERVANCIA GENERAL DENTRO DE SUS RESPECTIVAS JURISDICCIONES, QUE ORGANICEN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, REGULEN LAS MATERIAS, PROCEDIMIENTOS, FUNCIONES Y SERVICIOS PÚBLICOS DE SU COMPETENCIA.

EL ARTÍCULO 31 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS ESTABLECE QUE EL GOBERNADOR O EL AYUNTAMIENTO, MEDIANTE RESOLUCIONES DE CARÁCTER GENERAL, PODRÁN CONDONAR EL PAGO DE ACCESORIOS, EN CAMPAÑAS PARA LA REGULARIZACIÓN FISCAL DE LOS CONTRIBUYENTES.

POR LO ANTERIOR, CON LA FINALIDAD DE INCENTIVAR LA REGULARIZACIÓN DE LOS CONTRIBUYENTES EN EL PAGO DE SU OBLIGACIONES DERIVADAS DE SUS ACTIVIDADES COMERCIALES; CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 31, 48, 53 Y 55 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, EN RELACIÓN CON EL NUMERAL 31 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, LEY DE INGRESOS DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE MÉXICO PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2023, SE







PROPONE LA APROBACIÓN DE LA CONDONACIÓN DEL 100% EN LOS RECARGOS Y ACTUALIZACIONES A LOS CONTRIBUYENTES QUE ACUDAN A REALIZAR EL PAGO DE REFRENDO 2023, DE SUS GIROS COMERCIALES, DURANTE LOS MESES DE ABRIL Y MAYO DEL AÑO 2023 Y SE ENCUENTREN EN DICHO SUPUESTO.

EN USO DE LA PALABRA, LA PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL PREGUNTÓ A LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, SI DESEABAN REALIZAR ALGÚN POSICIONAMIENTO SOBRE EL PUNTO EN ANÁLISIS, LO MANIFESTARÁN LEVANTANDO LA MANO PARA REGISTRAR EL TURNO DE ORADORES; PARA LO CUAL LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO INFORMO QUE NO SE REGISTRO ORADOR PARA EL PUNTO.

UNA VEZ CONCLUIDO, LA PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL INSTRUYE A LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO RECABARA EL SENTIDO DE LA VOTACIÓN.

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 113, 122 Y 128 FRACCIONES I Y XII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, 28, 29, 30, 31, 48, 53 Y 55 DE LA LEY ORGANICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; EL AYUNTAMIENTO APRUEBA Y EXPIDE EL SIGUIENTE:

**ACUERDO:**

**PRIMERO.** - SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO DE POLOTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO, LA CONDONACIÓN DEL 100% DE RECARGOS Y ACTUALIZACIONES A LOS CONTRIBUYENTES QUE ACUDAN A REALIZAR EL PAGO DE REFRENDO 2023, DE SUS GIROS COMERCIALES, DURANTE LOS MESES DE ABRIL Y MAYO DEL AÑO 2023.

**SEGUNDO.** - EL PRESENTE ACUERDO ENTRARÁ EN VIGOR A PARTIR DE LA FECHA DE SU APROBACIÓN.

**TERCERO.** - NOTIFIQUESE EL PRESENTE ACUERDO A LA TESORERA MUNICIPAL PARA QUE EN EL EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES, DE SEGUIMIENTO Y CUMPLIMIENTO AL PRESENTE ACUERDO.

**CUARTO.** - PUBLÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN LA GACETA MUNICIPAL DE POLOTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO.

**PUNTO NO. 8**

A CONTINUACIÓN, LA PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, SOLICITÓ A LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO PROCEDIERA AL DESAHOGO DEL SIGUIENTE PUNTO EL ORDEN DEL DÍA.

**PROPUESTA, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACUERDO POR EL QUE EL AYUNTAMIENTO DE POLOTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO, APRUEBA LA MODIFICACIÓN DE LA INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE LÍMITES TERRITORIALES.**

EN USO DE LA PALABRA LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO MANIFESTÓ: SEÑORAS Y SEÑORES INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO EL PUNTO EN COMENTO SE SUSTENTA EN LA SIGUIENTE:



2013 Manuel Baez

9



### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

MEDIANTE OFICIO NÚMERO SM/043/2023, DE FECHA TRECE DE ABRIL DE DOS MIL VEINTITRÉS, SUSCRITO POR EL LICENCIADO PEDRO MARTÍNEZ HERRERA, SÍNDICO MUNICIPAL, INGRESADO A LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO EN LA MISMA FECHA, SOLICITA QUE SE CONSIDERE EN EL ORDEN DEL DÍA DE LA PRÓXIMA SESIÓN DE CABILDO LA APROBACIÓN DE LA MODIFICACIÓN DE LA INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE LÍMITES TERRITORIALES.

LA SOLICITUD ANTES CITADA SE FUNDA EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 65 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y 31 DE LA LEY REGLAMENTARIA DE LAS FRACCIONES XXV Y XXVI DEL ARTÍCULO 61 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, ESTO CON LA FINALIDAD DE ESTAR EN POSIBILIDADES DE ATENDER LOS REQUERIMIENTOS Y ACTIVIDADES PROPIAS ANTE LA COMISIÓN DE LÍMITES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO. CABE PUNTUALIZAR QUE EN LA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO NÚMERO 7, DE FECHA 11 DE FEBRERO DE 2022, EN EL PUNTO NÚMERO 9, DEL ORDEN DEL DÍA FUE APROBADA SU CONFORMACIÓN.

POR LO ANTERIOR, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 31, 48, 53, 55, 65 Y DEMÁS RELATIVOS APLICABLES DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; 31 DE LA LEY REGLAMENTARIA DE LAS FRACCIONES XXV Y XXVI DEL ARTÍCULO 61 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, PARA UN FUNCIONAMIENTO ADECUADO DE DICHA COMISIÓN Y ESTAR EN POSIBILIDADES DE ATENDER LOS REQUERIMIENTOS Y ACTIVIDADES PROPIAS ANTE LA COMISIÓN DE LÍMITES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO, MISMA QUE HABRA DE REPRESENTARNOS EN LOS TRABAJOS TÉCNICOS Y DE CAMPO, SE PROPONE LA APROBACIÓN DE LA MODIFICACIÓN DE LA INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE LÍMITES TERRITORIALES, QUEDANDO DE LA SIGUIENTE MANERA:

N. P	CARGO	TITULAR
1	Presidente	Licenciado Pedro Martínez Herrera Síndico Municipal
2		María Luisa Rey Rosas Sexta Regidora Oscar Yhobany Castañeda García Séptimo Regidor
3		Arquitecto José Juan García Ruíz Director de Desarrollo Urbano
4	Vocales	- Ciudadano José Luis Guerrero Corona Titular de Catastro Municipal - Ciudadano Juan Romero Arguello Titular de Agua Potable, Alcantarillado y Drenaje

EN USO DE LA PALABRA, LA PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL PREGUNTÓ A LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, SI DESEABAN REALIZAR ALGÚN POSICIONAMIENTO SOBRE EL PUNTO EN ANÁLISIS, LO MANIFESTARÁN LEVANTANDO LA MANO PARA REGISTRAR EL TURNO DE ORADORES; PARA LO CUAL LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO INFORMO QUE SE REGISTRO UN ORADOR PARA EL PUNTO, EL SÍNDICO MUNICIPAL.



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE POLOTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO  
ADMINISTRACIÓN 2022-2024



ESTADO DE MÉXICO

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

EN USO DE LA PALABRA, EL LICENCIADO PEDRO MARTÍNEZ HERRERA, SÍNDICO MUNICIPAL, MANIFESTÓ: UNICAMENTE PARA HACER LA ACLARACIÓN EL PORQUE LA MODIFICACIÓN, ES EN FUNCIÓN DE QUE SE ESTA PIDIENDO EL REGISTRO DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE LIMITES TERRITORIALES, Y SE NOS INFORMÓ QUE NO VA INTEGRADA DE LA MANERA COMO SE PROPUSO EN EL CABILDO PASADO, LA CUAL SE HIZO DE ESA FORMA PORQUE LAS COMISIONES EDILICIAS QUE MARCA LA LEY ORGANICA MUNICIPAL, SE INTEGRARON CON UN PRESIDENTE, UN SECRETARIO Y VOCALES, EN ESTE CASO, PARA LA COMISIÓN DE LIMITES DEL ESTADO NOS PIDE QUE EN EL CASO DE LOS DOS REGIDORES NO SE MANEJE SI SON SECRETARIOS O VOCALES, ENTONCES NADA MAS SON LOS DOS INTEGRANTES QUE QUEDARIAN, QUE LA PRESIDENTA TENGA A BIEN NOMBRARLOS DE ESA FORMA QUE YA ESCUCHARON QUEDARIA IGUAL, Y EN EL CASO DEL TITULAR DE DESARROLLO URBANO EL TAMBIEN SERIA MIEMBRO DE LA COMISIÓN, LOS QUE SI ENTRARIAN COMO VOCALES SERIAN LOS TITULARES DE CATASTRO MUNICIPAL, Y AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y DRENAJE. Y YA CON ESTO PROCEDERIAMOS A SOLICITAR NUEVAMENTE EL REGISTRO.

UNA VEZ CONCLUIDO, LA PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL INSTRUYE A LA SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO RECABARA EL SENTIDO DE LA VOTACIÓN.

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 113, 122 Y 128 FRACCIONES I Y XII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, 28, 29, 30, 31, 48,53 Y 55 DE LA LEY ORGANICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; EL AYUNTAMIENTO APRUEBA Y EXPIDE EL SIGUIENTE:

ACUERDO:

PRIMERO. - SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO DE POLOTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO, LA MODIFICACIÓN DE LA INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE LÍMITES TERRITORIALES, QUEDANDO DE LA SIGUIENTE MANERA:

N. P	CARGO	TITULAR
1	Presidente	Licenciado Pedro Martínez Herrera Síndico Municipal
2		María Luisa Rey Rosas Sexta Regidora Oscar Yhobany Castañeda García Séptimo Regidor
3		Arquitecto José Juan García Ruíz Director de Desarrollo Urbano
4	Vocales	- Ciudadano José Luis Guerrero Corona Titular de Catastro Municipal - Ciudadano Juan Romero Arguello Titular de Agua Potable, Alcantarillado y Drenaje

SEGUNDO. - EL PRESENTE ACUERDO ENTRARÁ EN VIGOR A PARTIR DE LA FECHA DE SU APROBACIÓN.

*[Signature]*

*[Signature]*

11

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

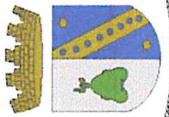
*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*





TERCERO. - NOTIFIQUESE EL PRESENTE ACUERDO AL SÍNDICO MUNICIPAL PARA QUE EN EL EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES, DE SEGUIMIENTO Y CUMPLIMIENTO AL PRESENTE ACUERDO.

CUARTO. - PUBLÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN LA GACETA MUNICIPAL DE POLOTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO.

**PUNTO NO. 9**

A CONTINUACIÓN, LA PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, SOLICITÓ A LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO PROCEDIERA AL DESAHOGO DEL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.

**INFORME MENSUAL CON RELACIÓN DEL CONTINGENTE ECONÓMICO DE LITIGIOS LABORALES EN CONTRA DEL AYUNTAMIENTO DEL MES DE MARZO DEL AÑO 2023.**

EN USO DE LA PALABRA, LA CIUDADANA TERESITA SÁNCHEZ BÁRCENA, PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, MANIFESTÓ: SEÑORAS Y SEÑORES INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO DE POLOTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO, INFORMO AL PLENO LO SIGUIENTE:

PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 48 FRACCIONES IV TER Y VI TER DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, ME PERMITO INFORMAR A USTEDES QUE TOMANDO EN CONSIDERACIÓN LAS OBLIGACIONES DEL AYUNTAMIENTO EN CUANTO AL PAGO DE LAUDOS Y TERMINACIÓN DE RELACIONES LABORALES, Y CON EL OBJETO DE DAR CONTINUIDAD Y SEGUIMIENTO ADECUADO A LAS DEMANDAS LABORALES SEGUIDAS EN CONTRA DEL AYUNTAMIENTO, PARA EVITAR EL ADEUDO ECONÓMICO QUE AFECTA LA HACIENDA MUNICIPAL.

EN CUMPLIMIENTO A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS Y LA LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE SUJETOS OBLIGADOS DEL ESTADO MÉXICO Y MUNICIPIOS, HAGO DEL CONOCIMIENTO QUE EN EL MUNICIPIO DE POLOTITLÁN EN EL MES DE MARZO DE 2023, SE REGISTRARON CINCO BAJAS, DOS POR RENUNCIA VOLUNTARIA, UNO DE ELLOS POR JUBILACIÓN Y DOS POR BAJA, LOS CUALES SON ATENDIDOS.

ASÍ MISMO, SE INFORMA QUE COMO YA SE HA MENCIONADO CON ANTERIORIDAD EN EL TRIBUNAL ESTATAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE, CONSTANTEMENTE SE DA SEGUIMIENTO POR EL ÁREA JURÍDICA DEL ESTADO PROCESAL QUE GUARDAN TODOS Y CADA UNO DE LOS LITIGIOS RADICADOS EN DICHO TRIBUNAL.

DERIVADO DE LO ANTERIOR, A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DE LAS MODIFICACIONES A LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y LEY DEL TRABAJO DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, SE IMPLEMENTAN LAS ACCIONES CORRESPONDIENTES A LA PREVENCIÓN DE CUALQUIER TIPO DE CONFLICTO LABORAL, POR LO QUE PREVIO A QUE SE LLEVE A CABO UN DESPIDO SE VERIFICA CON EL ÁREA JURÍDICA Y LA TESORERÍA MUNICIPAL LAS PRESTACIONES A QUE TIENE DERECHO EL SERVIDOR PÚBLICO; ASÍ MISMO, SI EXISTE SUFICIENCIA PRESUPUESTAL O NO PARA CUBRIR LAS MISMAS, DE LO ANTERIOR SE HARÁ DEL CONOCIMIENTO AL CABILDO MEDIANTE EL INFORME MENSUAL CORRESPONDIENTE.

2017 Manuel Barrios R

[Signature]

[Signature]

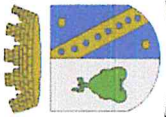
[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]





DE LO QUE SE DIERON POR ENTERADOS LOS EDILES.

**PUNTO NO. 10**

A CONTINUACIÓN, LA PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, SOLICITÓ A LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO PROCEDIERA AL DESAHOGO DEL SIGUIENTE PUNTO EL ORDEN DEL DÍA.

**INFORME MENSUAL CON RELACIÓN AL NÚMERO Y CONTENIDO DE LOS EXPEDIENTES PASADOS A COMISIÓN, CON MENCIÓN DE LOS QUE HAYAN SIDO RESUELTOS Y DE LOS PENDIENTES.**

CONTINUANDO CON EL USO DE LA PALABRA, LA PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL SOLICITÓ A LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO DE A CONOCER EL INFORME CORRESPONDIENTE A LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO.

EN USO DE LA PALABRA, LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO MANIFESTÓ: SEÑORAS Y SEÑORES INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO; PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 91 FRACCIÓN III DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, INFORMO A USTEDES QUE:

AL DÍA DE LA FECHA NO SE HAN TURNADO NUEVOS EXPEDIENTES A COMISIONES; ASÍ MISMO, NO EXISTEN EXPEDIENTES PENDIENTES POR ENTREGAR, YA QUE TODOS HAN SIDO DESAHOGADOS EN TIEMPO Y FORMA.

DE LO QUE SE DIERON POR ENTERADOS LOS EDILES.

**PUNTO NO. 11**

A CONTINUACIÓN, LA PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, SOLICITÓ A LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO PROCEDIERA AL DESAHOGO DEL SIGUIENTE PUNTO EL ORDEN DEL DÍA.

**PRIMER INFORME TRIMESTRAL DE LAS COMISIONES EDILICIAS EN RAZÓN A SUS ACTIVIDADES, TRABAJOS Y GESTIONES REALIZADAS EN EL AÑO 2023.**

CONTINUANDO CON EL USO DE LA PALABRA, LA PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL SOLICITÓ A LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO DE A CONOCER EL INFORME TRIMESTRAL DE LAS COMISIONES EDILICIAS A LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO.

EN USO DE LA PALABRA, LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO MANIFESTÓ: EL ARTÍCULO 66 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, ESTABLECE QUE LAS COMISIONES DEL AYUNTAMIENTO, DEBERÁN ENTREGAR EN SESIÓN ORDINARIA, UN INFORME TRIMESTRAL QUE PERMITA CONOCER Y TRANSPARENTAR EL DESARROLLO DE SUS ACTIVIDADES, TRABAJO Y GESTIONES REALIZADAS.

POR LO ANTERIOR, INFORMO AL PLENO QUE PREVIAMENTE EN LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO, SE RECIBIERON DE LAS COMISIONES EDILICIAS LOS INFORMES CORRESPONDIENTES AL PRIMER TRIMESTRE DEL AÑO 2023.

José Manuel Barrera R

EN USO DE LA PALABRA, LA PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL MANIFESTÓ: TODA VEZ QUE LOS INFORMES DE LAS COMISIONES EDILICIAS, PRESIDIDAS POR LA PRESIDENTA MUNICIPAL, SÍNDICO MUNICIPAL, REGIDORES Y REGIDORAS, CORRESPONDIENTES AL PRIMER TRIMESTRE DEL AÑO 2023, HAN SIDO ENTREGADAS EN TIEMPO Y FORMA A LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO, SE SOLICITA A LOS EDILES, LA DISPENSA DE LA LECTURA DE LOS MISMOS Y DAR POR PRESENTADOS DICHS INFORMES.

EN USO DE LA PALABRA, LA PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL INSTRUYO A LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO SOMETER A CONSIDERACION DE LOS INTEGRANTES DEL CABILDO LA PROPUESTA PRESENTADA Y SI DESEABAN REALIZAR ALGÚN POSICIONAMIENTO SOBRE EL PUNTO EN ANÁLISIS, LO MANIFESTARÁN LEVANTANDO LA MANO PARA REGISTRAR EL TURNO DE ORADORES; PARA LO CUAL LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO INFORMA QUE NO SE REGISTRO NINGÚN ORADOR PARA EL PUNTO.

UNA VEZ CONCLUIDO, LA PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL INSTRUYE A LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO RECABARA EL SENTIDO DE LA VOTACIÓN.

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 113, 122 Y 128 FRACCIONES I Y XII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, 28, 29, 30, 31, 48, 53 Y 55 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; EL AYUNTAMIENTO APRUEBA Y EXPIDE EL SIGUIENTE:

#### ACUERDO:

ÚNICO. - SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO DE POLOTTILÁN, ESTADO DE MÉXICO, LA DISPENSA DE LA LECTURA DE LOS INFORMES TRIMESTRALES CORRESPONDIENTES AL PRIMER TRIMESTRE DEL AÑO 2023, DE LAS COMISIONES EDILICIAS EN RAZÓN A SUS ACTIVIDADES, TRABAJOS Y GESTIONES REALIZADAS Y DARLOS POR PRESENTADOS.

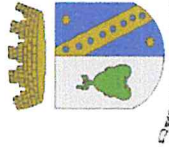
#### PUNTO NO. 12

#### ASUNTOS GENERALES

ACTO SEGUIDO, LA PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, TERESITA SÁNCHEZ BÁRCENA, SOLICITÓ A LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO INFORMARA SI SE REGISTRARON ASUNTOS GENERALES QUE TRATAR EN LA SESIÓN, A LO QUE LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO, INFORMÓ QUE SE REGISTRO UN ORADOR PARA ESTE PUNTO, SIENDO EL SÉPTIMO REGIDOR.

#### ASUNTO GENERAL NO. 01

EN USO DE LA PALABRA, EL LICENCIADO OSCAR YHOBY CASTAÑEDA GARCÍA, SÉPTIMO REGIDOR, MANIFESTÓ: NADA MAS PRESIDENTA, PARA PREGUNTAR ACERCA DE LA MAQUINARIA PARA LA REHABILITACIÓN DE CAMINOS YA QUE SE HAN ESTADO RECIBIENDO ALGUNAS SOLICITUDES, QUIERO SABER SI NOS VAN A PODER PROPORCIONAR LA MAQUINA PARA LOS TRABAJOS PARA PROGRAMARLAS, EN UNA DE LAS SOLICITUDES DE



CELAYITA REQUERIAN EL APOYO PARA DESAZOLVE DE UN DRENAJE POR EL CAMINO DEL SEÑOR JESUS GARFIAS.

EN USO DE LA PALABRA, LA CIUDADANA TERESITA SÁNCHEZ BÁRCENA, PRESIDENTA MUNICIPAL, MANIFESTÓ: HAGALAS LLEGAR, DE QUE COMUNIDADES SON PARA SABER QUE CAMINOS SON E IRLOS PROGRAMANDO, POSIBLEMENTE PARA LA PROXIMA SEMANA.

EN RELACIÓN AL DESAZOLVE, CHECARLO CON EL TITULAR DE AGUA POTABLE PARA QUE SE LE APOYE CON EL CAMIÓN VACTOR AHORITA QUE ESTA PRESTANDO EL SERVICIO A EL MUNICIPIO.

Jose Manuel Banoz ?

PUNTO NO. 12

CLAUSURA

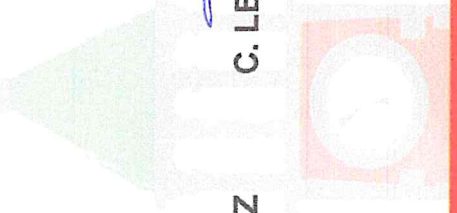
ACTO SEGUIDO, EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO INFORMÓ A LA PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, QUE FUERON AGOTADOS LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA; POR LO QUE NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, LA CIUDADANA TERESITA SÁNCHEZ BÁRCENA, PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, SIENDO LAS DIEZ HORAS CON CINCUENTA Y NUEVE MINUTOS DEL DÍA CATORCE DE ABRIL DE DOS MIL VEINTITRES, DECLARA CLAUSURADA LA PRESENTE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, FIRMANDO AL MARGEN Y AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON.

C. TERESITA SÁNCHEZ BÁRCENA  
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

LIC. PEDRO MARTÍNEZ HERRERA  
SÍNDICO MUNICIPAL

C. PATRICIA RAMÍREZ GARCÍA  
PRIMERA REGIDORA

C. AMBROSIO GARCÍA GARCÍA  
SEGUNDO REGIDOR



LIC. LAURA ITZEL RESÉNDIZ  
LEDESMA  
TERCERA REGIDORA

C. LEONARDO DANIEL JUÁREZ  
CUEVAS  
CUARTO REGIDOR





AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE POLOTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO  
ADMINISTRACIÓN 2022-2024



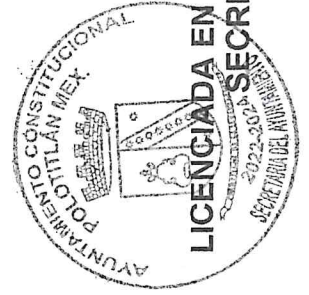
"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

*José Manuel Barrios R*

C. JOSÉ MANUEL BARRIOS  
ROMERO  
QUINTO REGIDOR

C. MARÍA LUISA REY ROSAS  
SEXTA REGIDORA

LIC. OSCAR YHOBANY  
CASTAÑEDA GARCÍA  
SÉPTIMO REGIDOR



LICENCIADA EN EDUCACIÓN ANGÉLICA MEJÍA PÉREZ  
SECRETARIO DE AYUNTAMIENTO



La que suscribe LICENCIADA EN EDUCACIÓN PREESCOLAR, ANGÉLICA MEJÍA PÉREZ, Secretario del Ayuntamiento de Polotitlán, Estado de México y en uso de las facultades que le confiere la Fracción X Artículo 91 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México Vigente.

C E R T I F I C O

Que el presente documento que consta de 16 fojas escritas por cada una de sus caras son copia fiel del expediente que tengo a la vista, mismo que obra en poder del Archivo de la Secretaría del Ayuntamiento de Polotitlán Estado de México.

Se expide en Polotitlán de la Ilustración Estado de México a los once días del mes de mayo del año 2023.

ATENTAMENTE



LICENCIADA EN EDUCACIÓN PREESCOLAR  
ANGÉLICA MEJÍA PÉREZ

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO